

BASES DE PARTICIPACIÓN – ANIMAC 2026

Convocatoria abierta del 2 de junio al 26 de octubre de 2025

Organización

ANIMAC – Muestra Internacional de Cine de Animación de Cataluña es un evento cultural sin ánimo de lucro organizado por el Ayuntamiento de Lleida, con el apoyo del Departamento de Cultura de la Generalitat de Cataluña y otras entidades públicas y privadas.

Lugar y fechas

La 30ª edición de ANIMAC se celebrará en la ciudad de Lleida (Cataluña, España) del 19 al 22 de febrero de 2026.

Periodo de inscripción

Del 2 de junio al 26 de octubre de 2025.

Una vez formalizada y confirmada la inscripción, la película no podrá ser retirada de la convocatoria.

Participantes y obras admitidas

- Podrán inscribir obras sus productores, distribuidores o realizadores, tanto nacionales como internacionales.
- Cada participante podrá presentar un número ilimitado de películas, siempre que cumplan los requisitos establecidos.
- No hay límite de duración ni restricciones respecto al año de producción.
- Las obras seleccionadas deberán estar disponibles en formato de proyección HD QuickTime o MP4, Blu-ray o DCP. Las copias no podrán estar encriptadas.

Premios del público

Las siguientes secciones son elegibles para el Premio del Público:

- **Cortos 1, 2, 3, 4 y White Cube:** mejor cortometraje ANIMAC.
- **Futur Talent:** mejor cortometraje Futur Talent.
- **Petit Animac:** mejor cortometraje Petit Animac.

Premio Animac Talent.cat

Las mejores obras presentadas por escuelas de animación con sede en Cataluña, la Comunidad Valenciana y las Islas Baleares optarán al Premio Animac Talent.cat, otorgado por un jurado externo designado por la organización.

Inscripción y materiales

La inscripción se realizará a través del formulario en línea, aportando un enlace de visionado (Vimeo, YouTube, Google Drive o Dropbox).

El periodo de inscripción es del 2 de junio al 26 de octubre de 2025.

Derechos de autor y responsabilidades

Los participantes declaran ser titulares o disponer de los derechos legítimos de todos los contenidos de la obra presentada.

ANIMAC utilizará las películas y materiales exclusivamente para su proyección y promoción dentro del marco del festival.

La organización no se hace responsable de posibles reclamaciones derivadas del uso indebido de material protegido por derechos de autor.

Selección

La selección de las obras será realizada por la dirección del ANIMAC según criterios artísticos y técnicos.

Los resultados se publicarán en la web oficial del festival durante el mes de enero de 2026, y se notificará por correo electrónico a los contactos facilitados en la inscripción.

Difusión y promoción

Las imágenes y materiales facilitados podrán ser utilizados para la promoción de la película en los canales oficiales del ANIMAC (web, catálogo, prensa, redes sociales, etc.).

La organización se compromete a respetar las condiciones indicadas en el formulario de inscripción.

Aceptación de las bases

La participación en ANIMAC implica la aceptación íntegra de estas bases.